RESOLUCION DG. N° 18/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 08/2.012 **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN GENERAL"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 25 de Mayo de 2.012

VISTO:

El artículo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 05/2011 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 08/2.012, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha veinte cinco de abril de 2.012, para lo cual se recepcionaron tres sobres con sus ofertas...

Que ha recomendación del comité de adjudicación se desestima la oferta de la Empresa M & R INGENIERIA en los ítems N° 1, 2, 3 y 4...

Que se recomienda adjudicar a la 2da mejor oferta los ítems N° 1, 2, 3 y 4 presentada por la firma SETI S.R.L...

Que las ofertas presentadas en los ítems N° 15, 22 y 25 no se recomiendan su adjudicación en vista de que supera el 40% del valor asignado a las mismas...

Que además los precios de los servicios ofrecidos son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa **N° 08/2.012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS EN GENERAL"**, a las firmas oferentes:
VIS S.R.L. adjudicada con los ítem N° **20** , con un monto total de Gs. **650.000** (Seiscientos cincuenta mil guaraníes), **SETI S.R.L.**, adjudicada con los ítem N°; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 26, 27 y 29** con un monto total de Gs. **39.164.100** (Treinta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil cien guaraníes), **M & R INGENIERIA.**, adjudicada con los Ítem N°, **7, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 24, y 28** con un monto total de Gs. **9.945.000** (Nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil guaraníes)

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · ADMINISTRACION

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General